



Facultad de Ciencias Jurídicas  
Escuela de Derecho

## **PROGRAMA DE CURSO**

### **I. IDENTIFICACIÓN**

Nombre : **DERECHO CIVIL III. DERECHO DE LAS OBLIGACIONES.**  
Código : DER 1112  
Carácter : Mínimo  
Duración : Semestral  
Ubicación : Cuarto semestre  
Requisitos : Derecho Civil II  
Nº de créditos : 12  
Nº de horas : 6 (6-0-0)

### **II. DESCRIPCIÓN**

Esta asignatura tiene como propósito principal el análisis y la aplicación de los principios y normas fundamentales que conforman el derecho de las obligaciones.

### **III. OBJETIVOS GENERALES**

- a. Conocer la normativa que regula las obligaciones en nuestro ordenamiento jurídico.
- b. Resolver problemas jurídicos en los que estén involucrados los principios y normas civiles relativos a las obligaciones.
- c. Comprender la relevancia de la teoría general de las obligaciones, tanto para el derecho civil como para el ordenamiento jurídico en su conjunto.

### **IV. DESARROLLO DE UNIDADES**

## UNIDAD I: CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES (18 sesiones)

### A. Objetivos específicos

- a. Conocer las características y los principios fundamentales del derecho de las obligaciones.
- b. Comprender las implicancias derivadas de la aplicación de los diversos criterios de clasificación de las obligaciones.
- c. Resolver problemas jurídicos en que sea relevante la calificación de una obligación.

### B. Contenidos

1. Concepto de obligación y sus características.
2. Clasificación de las obligaciones. Diversos criterios y sus implicancias jurídicas.
  - a) Obligaciones civiles y naturales.
  - b) Obligaciones puras y simples y sujetas a modalidades.
    - Obligaciones condicionales. (concepto, clases y estado de las condiciones, condición suspensiva y condición resolutoria - ordinaria, tácita y pacto comisorio-acción resolutoria).
    - Obligaciones a plazo. ( concepto, clases, estados y efectos)
    - Obligaciones modales ( concepto y efectos)
  - c) Obligaciones de dar, hacer y no hacer.
  - d) Obligaciones positivas y negativas.
  - e) Obligaciones de especie o cuerpo cierto y Obligaciones de género.
  - f) Obligaciones principales y accesorias.
  - g) Obligaciones de objeto singular y de objeto plural.
    - Obligaciones de simple objeto múltiple.
    - Obligaciones alternativas
    - Obligaciones facultativas.
  - h) Obligaciones con unidad y con pluralidad de sujetos.
    - Obligaciones simplemente conjuntas.
    - Obligaciones solidarias.
    - Obligaciones indivisibles.
  - i) Obligaciones de dinero y obligaciones de valor.

C. Bibliografía

- ABELIUK, René, *Las Obligaciones*, Tomo I, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, ed. tercera, 1993, primera parte, cap. I y II; tercera parte, cap. I.
- ALESSANDRI, Arturo, SOMARRIVA, Manuel y VODANOVIC, Antonio, *Curso de Derecho Civil*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, ed. segunda, 2001, cap I y III.
- MEZA BARROS, Ramón, *De las fuentes de las obligaciones*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1988, cap I.
- PEÑAILILLO ARÉVALO, Daniel, *Obligaciones*, Fondo de Publicaciones Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de Concepción.
- RAMOS PAZOS, René, *Obligaciones*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, ed. primera, 1999, cap. I, II y III.

UNIDAD II: EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES (17 sesiones)

A. Objetivos específicos

- a. Comprender los principios y normas relativos a los efectos de las obligaciones.
- b. Resolver diversos problemas jurídicos relacionados con los efectos de las obligaciones.
- c. Analizar las ventajas e inconvenientes de las diversas acciones que el ordenamiento jurídico concede al acreedor para la satisfacción de la prestación debida, a fin de brindarle una adecuada asesoría y defensa de sus intereses.

B. Contenidos

1. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones.
2. Enunciación y distinción de los diversos efectos de las obligaciones.
3. Derecho de garantía general.
  - a) Ejecución forzada. Pago por acción ejecutiva. Embargo.
  - b) Prelación de créditos. ( causales de preferencia, clases de créditos).
4. Indemnización de perjuicios.
  - a) Concepto y clases.

- b) Requisitos (incumplimiento, imputabilidad, mora, relación de causalidad, perjuicios).
  - c) Evaluación de los perjuicios.
    - Convencional (cláusula penal).
    - Legal (intereses, reajustabilidad)
    - Judicial.
5. Derechos auxiliares del acreedor.
- a) Medidas conservativas.
  - b) Acción Pauliana o Revocatoria.
  - c) Acción Oblicua o Subrogatoria.
  - d) Beneficio de Separación de Patrimonios.

C. Bibliografía

- ABELIUK MANASEVIC, René, *Las Obligaciones*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, ed. tercera, 1993, segunda parte, cap I, II, III, IV y V; tercera parte, cap. II, III y IV.
- PEÑAILILLO ARÉVALO, Daniel, *Obligaciones*, Fondo de Publicaciones, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción.
- RAMOS PAZOS, René, *Obligaciones*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, ed. primera, 1999, cap. IV.

UNIDAD III: EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (10 sesiones)

A. Objetivos específicos

- a. Que el alumno comprenda los principios y normas relativos a la extinción de las obligaciones.
- b. Que el alumno conozca sea capaz de aplicar los conocimientos construidos para identificar, analizar y resolver diversos problemas jurídicos, relacionados con la extinción de las obligaciones.
- c. Que el alumno comprenda las ventajas e inconvenientes de los diversos medios de defensa que el ordenamiento jurídico concede al deudor, a fin de brindar una adecuada asesoría y defensa de sus intereses.

## B. Contenidos

1. Concepto de modos de extinguir las obligaciones.
2. Resciliación.
3. Pago.
4. Dación en pago.
5. Novación.
6. Prescripción extintiva.
7. Enunciación de otros modos de extinguir las obligaciones. Nociones fundamentales de la remisión, la compensación, la confusión y la pérdida de la cosa debida.

## C. Bibliografía

- ABELIUK, René, *Las Obligaciones*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, ed. tercera, 1993, sexta parte, cap. I, II, III, IV y V.
- MEZA BARROS, Ramón, *De las fuentes de las obligaciones*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1988.
- PEÑAILILLO ARÉVALO, Daniel, *Obligaciones*, Fondo de Publicaciones, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción.
- RAMOS PAZOS, René, *Obligaciones*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, ed. primera, 1999, cap V.

## V. **METODOLOGIA**

La metodología que será utilizada en esta asignatura será la definida como resultado de asesoría específica conforme a proyecto MECESUP.

## VI. **EVALUACIÓN**

El sistema evaluación que será utilizado en esta asignatura será definido como resultado de asesoría específica conforme a proyecto MECESUP.